



Cabildo de

C  
v  
t  
f  
g  
j  
s  
r  
f

año de 1823, dando por de  
culpa para no hacello  
en union con la de los pro  
ductos y ganos pertenecie  
tes á los primeros seis me  
ses de dho año que los In  
dividuos que compunie  
ron el Ayuntamiento. se hallaban  
la mayor parte unos en  
prision y otros emigrados.  
En cuya inteligencia, ha  
biendo oydo el antecesor  
de N. S. á esta Contad. p.  
confecha 4 de Mayo ubi  
mo debolvió al ciudadano  
Tambien la indicada Cuen  
ta de los 6 ultimos mes  
de 823, á fin de que dis

riera Juan Jose ym. quien oara las cuentas de la  
tal de su cargo y se dispondra lo comben<sup>te</sup>

Se vieron otros ofi. y ord. y se acordo seles & el de  
curso, asi como q. se publique la Mt. Cedula de  
sobre indulto de Trasmason. el dia & mañana  
se vio un decreto de D. Mauricio Gil y se acordo se este  
pase lo q. constas en el decreto de gvim. de Julio y de  
mo asi lo decretan y firman sus rias yo el Sr. ces  
Enm<sup>do</sup> = memorial = 0<sup>o</sup>

Quien? Lorenzo? Abril M. Gomez  
Abril Geary Salinas

